

**FEDERACIÓN DE TENIS DE MESA
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**



**REGLAMENTO GENERAL
DE LAS COMPETICIONES**

EDICIÓN 2019

1- LICENCIAS

1-1 Todo jugador que se inscriba para participar en una competición organizada por la Federación de Tenis de Mesa del Principado de Asturias, en adelante FTMPA, en cualquier modalidad o categoría, ha de estar en posesión de la correspondiente licencia federativa antes de ser sorteado para esa competición. Se exceptúa de esta norma los OPEN y TOP ASTURIAS.

1-2 Se considera en posesión de licencia federativa, desde el momento que se solicite la misma y se abonen los derechos correspondientes.

1-3 La duración de la licencia será desde el 1 de Septiembre, al 31 de Agosto.

1-4 Se permitirá participar en un campeonato de Asturias a un jugador que haya obtenido en la misma temporada licencia con otra Federación Territorial o País, siempre que obtenga licencia de Liga Nacional con un Club Asturiano.

1-5 La licencia Territorial podrá ser solicitada en la FTMPA, cualquier día laborable desde el 1 de Septiembre, hasta 14 días antes de la fecha de admisión de licencias por parte de la aseguradora.

1-6 Cualquier jugador en posesión de licencia federativa Territorial, y sin licencia Nacional, podrá cambiar de club cuando lo desee, acompañando a la nueva solicitud, la baja firmada por el presidente de su anterior club, dentro de los plazos que indica el artículo 1-5.

1-7 Un jugador que cambie de club durante la temporada, no podrá participar en una competición por equipos en la que haya jugado en la misma temporada con su antiguo club.

1-8 Todas las competiciones en las que un jugador haya obtenido resultados, puntos o clasificaciones antes de cambiar de club en la misma temporada, serán anotadas al club con el que las obtuvo, independientemente del club con el que finalice la temporada.

1-9 Se establecen las siguientes categorías de licencias Territoriales en función de la edad de cada jugador.

1-10 BENJAMINES, jugadores que cumplan 11 años a partir del 1 de Enero de la presente temporada.

1-11 ALEVINES, jugadores que cumplan 13 años a partir del 1 de Enero de la presente temporada.

1-12 INFANTILES, jugadores que cumplan 15 años a partir del 1 de Enero de la presente temporada.

1-13 JUVENILES, jugadores que cumplan 18 años a partir del 1 de Enero de la presente temporada.

1-14 SUB-23, jugadores que cumplan 23 años a partir del 1 de Enero de la presente temporada.

1-15 SENIOR, jugadores que cumplan o hayan cumplido 23 años antes del 1 de Enero de la presente temporada.

1-16 VETERANOS, jugadores que cumplan o hayan cumplido 39 años antes del 1 de Enero de la presente temporada. La categoría Veteranos tendrá las mismas modalidades y divisiones de edad que las que establezca la Real Federación Española, siempre que al menos existan 3 participantes.

2- HORARIOS Y FECHAS DE LAS COMPETICIONES

2-1 Cualquier competición Territorial, en cualquier modalidad, no podrá comenzar antes de las 09:00 horas ni tener programadas partidas después de las 21:40 horas.

2-2 Excepto en la modalidad de equipos, las competiciones han de jugarse en sábados, domingos o festivos de carácter nacional o provincial.

2-3 Las competiciones de equipos por el sistema de liga a doble vuelta, podrán programarse para los viernes laborables, siempre que el horario de comienzo este previsto a partir de las 20:00 horas, o en cualquier otro siempre que estén de acuerdo los clubes implicados.

2-4 Los clubes podrán cambiar de fecha para jugar un encuentro por equipos en una liga a doble vuelta, para el sábado o domingo siguientes al viernes previsto, siempre que no modifique ninguna otra competición y haya acuerdo por escrito de ambos clubes, en ese caso comunicarán el cambio a la FTMPA.

2-5 La duración programada para cada partido en la modalidad de individual o dobles, al mejor de 5 juegos ha de ser de al menos 20 minutos.

2-6 La duración programada para cada partido en la modalidad de individual, al mejor de 7 juegos ha de ser de al menos 30 minutos.

2-7 La hora de comienzo de una competición que solamente se celebre por la mañana, ha de estar programada entre las 09:00 y las 11:00 horas, no pudiendo programar partidas después de las 15:00 horas.

2-8 La hora de comienzo de una competición que solamente se celebre por la tarde ha de estar programada entre las 15:00 y las 19:00 horas, no pudiendo programar partidas después de las 21,40 horas

2-9 Cualquier competición que programando su comienzo antes de las 10:00 horas no pueda finalizar a las 15:00 horas, deberá detenerse esta, una vez que llegada esa hora finalicen las partidas que se están jugando en ese momento, durante dos horas, para reanudarse entonces la competición.

2-10 En la modalidad de individual y dobles, será descalificado cualquier jugador o pareja, que no se presente en la mesa de juego antes de que transcurran 5 minutos sobre el horario previsto para el comienzo de su partido.

2-11 Si se tratase de un cabeza de serie, en un torneo o campeonato con número de participantes no determinado, deberá presentarse en el local de juego 10 minutos antes de la hora prevista para el comienzo de la competición.

2-12 En la modalidad de equipos se dará por no presentado al equipo que no haga acto de presencia con todos los jugadores que van a participar en ese encuentro, antes de 45 minutos sobre la hora prevista para el encuentro, si el equipo no es titular del local y 15 minutos si es el

titular del local. En caso de locales neutrales el tiempo de espera máximo será de 30 minutos para ambos equipos.

3- NORMATIVA DE LAS COMPETICIONES

3-1 Para realizar una competición oficial de la FTMPA, el local donde se juegue ha de reunir al menos las siguientes condiciones:

3-2 Un área mínima de 10 por 5 metros para cada mesa si se trata de campeonatos de Asturias, y de al menos 3 por 9 metros para cada mesa tratándose de cualquier otro tipo de competición.

3-3 La altura del techo del local ha de ser de al menos 3,5 metros no pudiendo existir ningún objeto a menos altura.

3-4 Existirán vallas separadoras en los frontales de las áreas de juego, cuando sean colindantes dos áreas de juego o exista público en esa zona.

3-5 Existirá una iluminación de al menos 350 grados Lux en todo el área de juego.

3-6 No podrá entrar la luz natural de manera que moleste a los jugadores en ninguna zona del área de juego a ninguna hora de la competición.

3-7 Existirá en el local, o próximo a éste, vestuarios para los jugadores con duchas, que deberán estar abiertos 20 minutos antes del comienzo previsto de la competición, y permanecer abiertos para su uso hasta 30 minutos después de que haya finalizado la competición.

3-8 Se dispondrán de gradas, banquillos o sillas para el público, que deberán estar claramente separadas de las áreas de juego, no pudiendo el público acceder a las áreas de juego o mesa del Juez árbitro en ningún momento.

3-9 Se dispondrá por cada área de juego de una mesa para el árbitro o auxiliar con su correspondiente silla así como de un marcador.

3-10 Se dispondrá de un banquillo o sillas para los jugadores y/o entrenador, lo mas cercano posible a las áreas de juego.

3-11 Existirá una mesa con sillas para el juez árbitro y sus colaboradores.

3-12 Las mesas, redes y pelotas con las que se participe en un campeonato de Asturias han de estar homologadas por la Real Federación Española de Tenis de Mesa o la Federación Internacional de Tenis de Mesa.

3-13 Las actas de todas las competiciones serán los modelos oficiales de la FTMPA, debiendo obligatoriamente ser firmadas al finalizar el partido por los dos participantes en la modalidad individual, un componente de cada pareja en la modalidad de dobles, y los dos capitanes en la modalidad de equipos.

3-14 Los clubes y entidades interesados en organizar una competición oficial lo solicitarán por escrito a la FTMPA con al menos 14 días de adelanto sobre la fecha prevista para la competición.

3-15 La FTMPA decidirá 7 días antes de una competición el lugar de celebración de la misma en caso de existir varias solicitudes.

3-16 En caso de existir varias solicitudes para organizar una misma competición, tendrá prioridad aquel club que haya organizado menos competiciones en el último periodo de cuatro años.

3-17 En caso de no existir ninguna solicitud de organización para una competición, será la propia FTMPA la que se encargue de conseguir la instalación de juego, pudiendo ser suspendida una competición de no disponer de ningún local para realizarla.

3-18 Los locales de juego designados para una competición, deberán estar abiertos con al menos 15 minutos antes del comienzo programado para esa competición, permitiendo a todos los jugadores que vayan a participar, entrenar en las mismas condiciones en las que se celebrará la citada competición. Si por alguna circunstancia, no pudieran existir esos 15 minutos antes de la hora prevista para competir, se deberá permitir calentar a todos los jugadores ese tiempo, aún cuando esa circunstancia provoque comenzar con retraso sobre la hora programada.

4- SORTEOS DE LAS COMPETICIONES

4-1 Los Miércoles de cada semana en la que existan competiciones Territoriales, se realizarán los sorteos en la sede de la FTMPA, o local que la misma designe, pudiendo realizarse igualmente por cualquier sistema electrónico o a través de internet que no conlleve gastos añadidos para la propia FTMPA.

4-2 Los sorteos presenciales serán públicos, pudiendo asistir a los mismos un único representante (debidamente acreditado en caso de no tratarse del delegado, entrenador o directivo con licencia) por cada club que tenga jugadores inscritos en esa competición o el propio jugador inscrito en caso de tener licencia individual.

4-3 La persona acreditada por el club en el sorteo, será la responsable de dar altas, bajas o cualquier otra modificación que considere.

4-4 Para poder ser sorteado para una competición, un jugador, pareja o equipo, tiene que estar inscrito ante la FTMPA antes de las 14:00 horas del día del sorteo, mediante correo electrónico, o cualquier otro medio del que quede constancia escrita de dicha inscripción, no admitiéndose las inscripciones es las que no haya constancia escrita.

4-5 Los sorteos se realizarán preferentemente a las 20,00 horas. Si por alguna causa no se pudiesen realizar a esa hora la FTMPA comunicará a los clubes y jugadores con licencia individual implicados la hora del sorteo, debiendo realizarse este antes de las 23,00 horas del jueves inmediatamente anterior a la fecha de competición.

4-6 La FTMPA comunicará los viernes vía página web, el resultado de los sorteos realizados con las modificaciones que hayan surgido en los mismos hasta las 14:00 horas del propio viernes, momento hasta el que se admitirán los cambios por bajas. Cualquier baja producida en una competición a posteriori de las 14:00 horas del viernes devengará en la correspondiente sanción económica.

4-7 Si se descubriese un error en un sorteo, una vez realizado este, y antes del comienzo de la competición, se deberá realizar otro nuevo sorteo en presencia de los delegados de los clubes implicados, el mismo día de la competición y antes de que de comienzo esta, procurando en todo lo

posible modificar solamente el o los errores detectados, dejando el resto del sorteo como estaba originalmente.

4-8 Los sorteos de Torneos de Clasificación y Ópenes, se realizarán de tal manera que coincidan el menor número de jugadores posibles del mismo club dentro del mismo grupo, exceptuando de esta medida los cabezas de serie.

4-9 En caso de baja de un cabeza de serie en un torneo o campeonato tanto individual como en dobles o equipos, adelantarán un puesto los siguientes cabezas de serie, modificando su posición en los cuadros e incluyendo a un nuevo cabeza de serie en el último lugar que quede vacante debido a esa baja.

4-10 Si debido a las ausencias, los grupos de un torneo o campeonato quedasen descompensados en cuanto al número de participantes, se cambiarán por sorteo de los grupos de más participantes a los de menos, de manera que la diferencia máxima entre el número de componentes de los grupos sea de 1.

4-11 El cambio de grupo de jugadores para compensar las ausencias, nunca afectará a los cabezas de serie, los cuales deben permanecer siempre en su grupo, excepto lo establecido en el punto 4-9.

5- SISTEMAS DE EQUIPOS

5-1 Todas las competiciones oficiales por equipos que no sean clasificatorias para un campeonato, liga o torneo nacional o internacional, se jugarán por el mismo sistema y modalidad con la que se juegue el campeonato de España de esa categoría y con la misma normativa, excepto lo específicamente regulado por este reglamento.

5-2 En caso de que la competición por equipos sirva para clasificarse para un campeonato, liga o torneo nacional o internacional, se jugará por el mismo sistema y modalidad con la que se vaya a jugar en la competición para la que pretende clasificarse.

5-3 Se le concederán 2 puntos al equipo ganador de un encuentro y 0 puntos al equipo perdedor.

5-4 Se dará por no presentado a un equipo, cuando a la hora de realizar el sorteo no estén presentes todos los jugadores que vayan a participar en ese encuentro, no pudiendo disputarse el encuentro si falta algún jugador, excepto que se trate de una lesión producida durante el calentamiento, para lo cual tuvo que estar presente el jugador lesionado al comienzo de la competición.

5-5 Los equipos del mismo club que participen en un campeonato de Asturias podrán disputar sus encuentros si así lo desean antes de la fecha señalada para ese campeonato, aportando el o las actas de juego antes del comienzo del citado campeonato.

6- DOBLES

6-1 Todas las competiciones de dobles tanto en masculino como femenino o mixto, se jugarán por el sistema de eliminatoria al mejor de 5 juegos.

6-2 Para nombrar un doble se colocará primero el jugador que tenga mejor clasificación territorial en la categoría en la que se va a participar, de coincidir las puntuaciones se nombrará por orden alfabético de su primer apellido, para el caso de dobles masculinos y femeninos.

6-3 Para nombrar un doble mixto se colocará primero el nombre de la jugadora.

6-4 Para determinar la clasificación de las parejas en cualquier torneo o campeonato de dobles, se sumará el puesto en la clasificación individual de esa categoría de ambos componentes de la pareja, teniendo mejor clasificación aquella cuya suma sea menor.

6-5 En caso de empate en la suma entre dos o mas parejas, tendrá mejor clasificación la que tenga el jugador mejor clasificado individualmente, para el caso de dobles masculinos y dobles mixtos, y la que tenga la jugadora mejor clasificada para el caso de dobles femeninos.

6-6 Los delegados de los jugadores que forman un doble en un campeonato de Asturias, o los propios jugadores en caso de tener licencia individual, podrán modificar este doble una vez que ya ha sido sorteado y antes del inicio de la competición, siempre que al menos uno de los componentes de la nueva pareja tenga derecho a ser inscrito según el presente reglamento, y uno de los componentes de la pareja original haya causado baja.

6-7 En caso de sustitución de un jugador, en un doble de un campeonato de Asturias, se comprobará la clasificación de la nueva pareja formada y si obtiene puntos para ser cabeza de serie se recolocarán todos los cabezas de serie en función de la nueva clasificación, sorteando a los antiguos cabezas de serie que ya no lo sean para los huecos libres que queden en el cuadro.

6-8 En caso de que la nueva pareja no sea cabeza de serie, se sorteará para uno de los huecos libres que queden en el cuadro, o se colocarán en una llave previa, de no existir huecos libres.

6-9 En los campeonatos de Asturias de dobles de cualquier categoría y modalidad, no podrá participar una pareja si ninguno de sus componentes está clasificado individualmente entre los dieciséis primeros de esa categoría con excepción de las categorías Sub-23 y Veteranos.

6-10 No podrá participar en un campeonato de Asturias de dobles de cualquier categoría un jugador que en el momento del sorteo no tenga la nacionalidad Española si ya es mayor de 18 años.

7- INDIVIDUALES

7-1 Todos los torneos, campeonatos y competiciones individuales se jugarán al mejor de cinco juegos, excepto el campeonato de Asturias Absoluto de Primera Categoría, en el que se jugarán los cuartos de final, semifinales y Final al mejor de siete juegos tanto en masculino como en femenino.

7-2 Todas las competiciones individuales, se jugarán por grupos solos o con eliminatorias finales, no pudiendo jugarse ninguna competición individual por eliminatoria directa sin antes haber formado grupos, tanto en masculino como en femenino.

7-3 No podrá participar en un campeonato de Asturias individual de cualquier categoría un jugador que en el momento del sorteo no tenga la Nacionalidad Española, si ya es mayor de 18 años.

8- CABEZAS DE SERIE

8-1 En todo Torneo, Campeonato de Asturias o competición oficial de cualquier categoría y en cualquier modalidad, se establecerán cabezas de serie en función de la clasificación Territorial mas reciente de esa categoría, excepto lo específicamente regulado por este reglamento.

8-2 La clasificación Territorial, será aquella que sume todos los resultados obtenidos en esa categoría durante la temporada.

8-3 El número máximo de cabezas de serie en una competición o campeonato de dobles, no podrá exceder de la mitad del total de las parejas inscritas.

8-4 El número mínimo de cabezas de serie en una competición o campeonato de dobles, ha de ser igual, al número total de parejas inscritas divididas entre cuatro, cogido el resultado obtenido por exceso.

8-5 El número de cabezas de serie en una competición individual, que no sea Campeonato de Asturias u Open regulado en este reglamento, ha de ser del doble exacto de los grupos formados, independientemente de los jugadores que existan en el total de la competición.

8-6 El enfrentamiento de los cabezas de serie entre si en las fases de grupo de una competición, excepto lo regulado en este reglamento para los campeonatos de Asturias, ha de ser siempre de manera que la suma de dos cabezas de serie sea igual al número total de cabezas de serie más uno.

8-7 En la modalidad de equipos en la categoría absoluta, los cabezas de serie de una competición vendrán determinados por la liga nacional en la que participen y la posición que ocupen en esa liga al finalizar la misma o en su defecto al finalizar la primera vuelta. En caso de existir empate en una competición al no haber finalizado la primera vuelta o no haber suficientes equipos en Ligas Nacionales, se obtendrán por el resultado en el campeonato de Asturias de equipos absolutos de la temporada anterior.

8-8 En la modalidad de equipos del resto de las categorías, los cabezas de serie vendrán determinados, por el puesto que ocupen en la clasificación Territorial individual mas reciente sus dos o tres mejores jugadores en la categoría en la que se va a jugar, según la modalidad de juego.

8-9 En la categoría Sub-23 y Veteranos se utilizará la Clasificación Absoluta en sus 12 primeros puestos, y a continuación los resultados del año anterior de cada categoría.

8-10 En los Ópones de Asturias se utilizará la Clasificación Absoluta masculina en sus 16 primeros puestos y a continuación la última clasificación del propio Open

8-11 Tanto en la modalidad de equipos como en la individual, de cualquier categoría, los enfrentamientos entre los componentes de un grupo se efectuarán de tal forma que los dos mejores clasificados de ese grupo jueguen el último partido.

8-12 Cuando se trate de una liga de equipos a doble vuelta el último partido se jugará siempre en el local del cabeza de serie número uno.

8-13 La FTMPA podrá dar clasificación para una competición que no sea el Campeonato de Asturias de Primera o Segunda Categoría, a cualquier jugador que considere de nivel alto, siempre que no haya participado en los Campeonatos de Asturias de los últimos dos años. En este caso la nueva clasificación nunca superará a los cuatro mejores jugadores según las clasificaciones más recientes.

9- EMPATES

9-1 En caso de empate en cualquier torneo, campeonato o competición oficial de cualquier modalidad en la que estén implicados dos o más jugadores, parejas o equipos se decidirá el desempate de la siguiente forma:

9-2 En caso de ser dos equipos, parejas o individuales los empatados será vencedor, el que haya ganado el encuentro o los partidos entre ambos implicados, siguiendo el orden de partidos, juegos y tantos.

9-3 En caso de ser mas de dos equipos, parejas o individuales, será vencedor el que tenga mayor cociente entre los partidos ganados y perdidos de los implicados. Si persiste el empate se comprobará el cociente entre los juegos ganados y perdidos. Si persiste el empate se comprobará el cociente entre los tantos ganados y perdidos.

9-4 Si persistiera el empate entre dos o mas implicados, después del punto anterior, se aplicará la misma normativa, teniendo entonces en cuenta los resultados de los implicados con los demás componentes de la liga, y siguiendo siempre el orden de partidos, juegos y tantos.

10- ARBITROS

10-1 Todos los Campeonatos de Asturias en cualquier modalidad y categoría han de ser arbitrados por árbitros o auxiliares con licencia en vigor.

10-2 En todas las competiciones oficiales ha de haber al menos un árbitro titulado, que actuará como Juez árbitro.

10-3 En los Campeonatos de Asturias existirá siempre un árbitro o auxiliar con licencia en vigor por cada una de las mesas en las que se compita.

10-4 La FTMPA podrá habilitar como auxiliar a cualquier persona mayor de 12 años, que considere capacitada para desempeñar las labores de árbitro en caso de que no existan suficientes árbitros para una determinada competición, con excepción de los campeonatos de Asturias de cualquier modalidad en los que al menos ha de ser mayores de 16 años.

10-5 El Juez Árbitro del torneo o campeonato será el encargado de dirimir todas las cuestiones de interpretación relativas al reglamento tanto técnico como general.

10-6 El Juez Árbitro de las competiciones y torneos será el encargado de designar a los árbitros y auxiliares que intervendrán en cada mesa.

10-7 El Juez Árbitro de un torneo o campeonato será encargado de firmar las actas, comprobar todos los resultados que se produzcan en el torneo o campeonato, y enviar estas actas junto con los resultados a la FTMPA.

10-8 El Juez Árbitro de cualquier competición será designado por el Colegio Territorial de Árbitros y deberá tener licencia en vigor. Los árbitros con licencia en vigor designados, deberán ir completamente uniformados.

10-9 Cualquier Club podrá recusar a un solo árbitro por el tiempo que estime. En ese caso el colegiado recusado no podrá dirigir encuentros en los que participen equipos o jugadores de ese Club en ninguna categoría ni modalidad.

10-10 Todos los campeonatos de Asturias y Ligas territoriales podrán ser arbitrados por cualquier árbitro o auxiliar sin tener en cuenta el parentesco o afiliación de los propios árbitros con los jugadores o clubes implicados.

11- TROFEOS

11-1 La FTMPA concederá trofeo y/o medalla a los tres primeros clasificados en todos los campeonatos de Asturias individuales, excepto Absolutos de Tercera y Segunda.

11-2 La FTMPA concederá diplomas acreditativos a los campeones de todos los campeonatos de Asturias individuales de todas las categorías, si así lo solicitasen los premiados, excepto Absolutos de Tercera y Segunda.

11-3 La FTMPA concederá trofeo o medalla a la pareja campeona de todos los campeonatos de Asturias de dobles y mixtos de todas las categorías.

11-4 La FTMPA concederá cada temporada la COPA FEDERACION al mejor club, teniendo en cuenta los resultados de los cuatro primeros puestos en todos los campeonatos de Asturias, de España e Internacionales y en todas las modalidades y categorías en función del baremo de este reglamento.

11-5 La FTMPA concederá premios económicos a los cuatro primeros jugadores o jugadoras clasificados en el TOP Asturias de cada Temporada.

11-6 Se concederán los siguientes puntos para la COPA FEDERACION en la modalidad individual y de dobles de los campeonatos de Asturias:

- 1º clasificado: 10 puntos
- 2º clasificado: 7 puntos
- 3º clasificado: 5 puntos
- 4º clasificado: 3 puntos

11-7 Se concederán los siguientes puntos para la COPA FEDERACION en la modalidad de equipos en los campeonatos de Asturias:

- 1º clasificado: 20 puntos
- 2º clasificado: 14 puntos
- 3º clasificado: 10 puntos
- 4º clasificado: 7 puntos

11-8 No se concederán puntos para la COPA FEDERACION en los campeonatos de Asturias Absolutos de Tercera y Segunda Categoría individual, así como en los Torneos de Clasificación los Ópenes y el TOP Asturias.

11-9 Todas las puntuaciones Territoriales se multiplicarán por cuatro si el resultado se obtiene en un campeonato de España de cualquier categoría. Igualmente se multiplicarán por ocho si el resultado se obtiene en un campeonato internacional oficial de cualquier categoría.

11-13 La FTMPA concederá la COPA PRESIDENTE, cada año a la mejor jugador-a de la temporada, teniendo en cuenta todos sus resultados individuales según el baremo siguiente:

COMPETICIÓN ↓ CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL	CAMPEONATO ASTURIAS	TORNEO ZONAL	TORNEO NACIONAL	TORNEO ESTATAL	TOP ESPAÑA	CAMPEONATO ESPAÑA
VETERANOS	Campeón/a	12	24	24	36	48	50
	Subcampeón/a	10	20	20	30	40	42
	Tercero/a	8	16	16	24	32	34
	Cuarto/a	6	12	12	18	24	26
BENJAMÍN	Campeón/a	13	26	26	39	52	54
	Subcampeón/a	11	22	22	33	44	46
	Tercero/a	9	18	18	27	36	38
	Cuarto/a	7	14	14	21	28	30
ALEVÍN ESCOLAR	Campeón/a	13					
	Subcampeón/a	12					
	Tercero/a	9					
	Cuarto/a	8					
ALEVÍN	Campeón/a	13	26	26	39	52	54
	Subcampeón/a	12	24	24	36	46	48
	Tercero/a	9	18	18	27	36	38
	Cuarto/a	8	16	16	24	32	34
INFANTIL ESCOLAR	Campeón/a	14					58
	Subcampeón/a	12					50
	Tercero/a	10					42
	Cuarto/a	9					38
INFANTIL	Campeón/a	14	28	28	42	56	58
	Subcampeón/a	12	24	24	36	48	50
	Tercero/a	10	20	20	30	40	42
	Cuarto/a	9	18	18	27	36	38
CADETE ESCOLAR	Campeón/a	15					64
	Subcampeón/a	13					56
	Tercero/a	11					48

	Cuarto/a	10					44
J U V E N I L	Campeón/a	15	30	30	45	60	64
	Subcampeón/a	13	26	26	39	52	56
	Tercero/a	11	22	22	33	44	48
	Cuarto/a	10	20	20	30	40	44
S U B - 2 3	Campeón/a	15	30	30	45	60	62
	Subcampeón/a	13	26	26	39	52	54
	Tercero/a	11	22	22	33	44	46
	Cuarto/a	10	20	20	30	40	44
S E N I O R	Campeón/a	20	40	40	60	80	85
	Subcampeón/a	18	36	36	54	72	75
	Tercero/a	16	28	32	48	64	70
	Cuarto/a	14	24	28	42	56	60

12- FORMACION DE GRUPOS Y ELIMINATORIAS

12-1 Los grupos de todas las competiciones individuales que no estén sujetas en el presente reglamento al número de jugadores que componen cada grupo estarán formados de la siguiente manera:

De 1 a 6 jugadores	1 grupo
De 7 a 12 jugadores	2 grupos
De 13 a 24 jugadores	4 grupos
De 25 a 48 jugadores	8 grupos
De 49 a 96 jugadores	16 grupos

12-2 Excepcionalmente, la FTMPA podrá alterar la cantidad de jugadores por grupo por motivos de tiempo o material, y en ese caso comunicará antes del comienzo de la competición la cantidad de grupos existentes y la cantidad de clasificados de cada grupo para la segunda fase. Igualmente

12-3 En todas las competiciones de dos o más grupos se clasificarán para la siguiente fase al menos los dos primeros de cada grupo.

12-4 La forma de componer los grupos en función de la clasificación Territorial, exceptuando los que regula el presente reglamento, se hará de la siguiente manera:

12-5 Dos grupos

GRUPO A	GRUPO B
1- Cabeza serie 1	1- Cabeza serie 2
2- Cabeza serie 4	2- Cabeza serie 3
3- SORTEO	3- SORTEO
4- SORTEO	4- SORTEO
5- SORTEO	5- SORTEO
6- SORTEO	6- SORTEO

12-6 Cuatro grupos

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D
1- Cabeza serie 1	1- Cabeza serie 4	1- Cabeza serie 3	1- Cabeza serie 2
2- Cabeza serie 8	2- Cabeza serie 5	2- Cabeza serie 6	2- Cabeza serie 7
3- SORTEO	3- SORTEO	3- SORTEO	3- SORTEO
4- SORTEO	4- SORTEO	4- SORTEO	4- SORTEO
5- SORTEO	5- SORTEO	5- SORTEO	5- SORTEO
6- SORTEO	6- SORTEO	6- SORTEO	6- SORTEO

12-7 Ocho grupos

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D
1- Cabeza serie 1	1- Cabeza serie 8	1- Cabeza serie 5	1- Cabeza serie 4
2- Cabeza serie 16	2- Cabeza serie 9	2- Cabeza serie 12	2- Cabeza serie 13
3- SORTEO	3- SORTEO	3- SORTEO	3- SORTEO
4- SORTEO	4- SORTEO	4- SORTEO	4- SORTEO
5- SORTEO	5- SORTEO	5- SORTEO	5- SORTEO
6- SORTEO	6- SORTEO	6- SORTEO	6- SORTEO

GRUPO E	GRUPO F	GRUPO G	GRUPO H
1- Cabeza serie 3	1- Cabeza serie 6	1- Cabeza serie 7	1- Cabeza serie 2
2- Cabeza serie 14	2- Cabeza serie 11	2- Cabeza serie 10	2- Cabeza serie 15
3- SORTEO	3- SORTEO	3- SORTEO	3- SORTEO
4- SORTEO	4- SORTEO	4- SORTEO	4- SORTEO
5- SORTEO	5- SORTEO	5- SORTEO	5- SORTEO
6- SORTEO	6- SORTEO	6- SORTEO	6- SORTEO

12-8 El orden de enfrentamiento de los componentes de un grupo tanto individual como por equipos entre si, será el que sigue, aunque excepcionalmente la FTMPA podrá alterar el orden de juego por motivos de tiempo o material, siempre que la última ronda la jueguen los jugadores o equipos 1 y 2 de cada grupo.

12-9 Grupo de 3 componentes

Primera Ronda	3-2
Segunda Ronda	1-3
Tercera Ronda	1-2

12-10 Grupo de 4 componentes

Primera Ronda	4-1	3-2
Segunda Ronda	1-3	4-2
Tercera Ronda	2-1	3-4

12-11 Grupo de 5 componentes

Primera Ronda	5-4	3-2
Segunda Ronda	4-2	1-5
Tercera Ronda	5-3	4-1
Cuarta Ronda	1-3	2-5
Quinta Ronda	2-1	3-4

12-12 Grupo de 6 componentes

Primera Ronda	6-1	5-4	2-3
Segunda Ronda	1-5	3-6	4-2
Tercera Ronda	6-2	5-3	4-1
Cuarta Ronda	2-5	6-4	1-3
Quinta Ronda	3-4	2-1	5-6

12-13 Grupo de 7 componentes

Primera Ronda	6-2	7-3	5-4
Segunda Ronda	7-1	4-6	2-5
Tercera Ronda	3-5	1-6	4-7
Cuarta Ronda	2-7	6-3	5-1
Quinta Ronda	1-4	6-7	3-2
Sexta Ronda	2-4	7-5	3-1
Séptima Ronda	5-6	1-2	4-3

12-14 Grupo de 8 componentes

Primera Ronda	1-8	5-4	7-3	6-2
Segunda Ronda	7-1	3-8	2-5	4-6
Tercera Ronda	4-7	1-6	8-2	3-5
Cuarta Ronda	6-3	8-4	5-1	2-7
Quinta Ronda	3-2	6-7	1-4	8-5
Sexta Ronda	2-4	7-5	6-8	3-1
Séptima Ronda	5-6	1-2	4-3	7-8

12-15 La formación de la segunda fase eliminatoria de una competición individual, o de equipos no regulada específicamente en el presente reglamento, en función de la composición de los grupos, quedará de la siguiente forma.

12-16 Dos grupos

FASE DE GANADORES

1ºA
2ºB <input type="text"/>
2ºA
1ºB <input type="text"/>

FASE DE CONSOLACION

3ºA
6ºB <input type="text"/>
5ºA
4ºB <input type="text"/>
4ºA
5ºB <input type="text"/>
6ºA <input type="text"/>

3ºR

12-17 Cuatro grupos

FASE DE GANADORES

- 1ºA
- 2ºB-C-D (Condicionado)
- 2ºB-C-D (Condicionado)
- 1ºB-C (Sorteo)
- 1ºB-C (Sorteo)
- 2ºA-B-C (Condicionado)
- 2ºA-B-C (Condicionado)
- 1ºD

FASE DE CONSOLACION

- 3ºA
- 6ºB
- 5ºD
- 4ºC
- 4ºD
- 5ºC
- 6ºA
- 3ºB
- 3ºC
- 6ºD
- 5ºB
- 4ºA
- 4ºB
- 5ºA
- 6ºC
- 3ºD

12-18 Ocho Grupos

FASE DE GANADORES

- 1ºA
- 2ºB al H (Condicionado)
- 2ºB al H (Condicionado)
- 1ºB al G (Condicionado)
- 1ºB al G (Condicionado)
- 2ºB al H (Condicionado)
- 2ºB al H (Condicionado)
- 1ºD-E (Sorteo)
- 1ºD-E (Sorteo)
- 2ºA al G (Condicionado)
- 2ºA al G (Condicionado)
- 1ºB al G (Condicionado)
- 1ºB al G (Condicionado)
- 2ºA al G (Condicionado)
- 2ºA al G (Condicionado)
- 1ºH

FASE DE CONSOLACION

- 3ºA
- 6ºC
- 5ºG
- 4ºE
- 4ºF
- 5ºH
- 6ºD
- 3ºB
- 3ºC
- 6ºA
- 5ºE
- 4ºG
- 4ºH
- 5ºF
- 6ºB
- 3ºD
- 3ºE
- 6ºG
- 5ºC
- 4ºA
- 4ºB
- 5ºD
- 6ºH
- 3ºF
- 3ºG
- 6ºE
- 5ºA
- 4ºC
- 4ºD
- 5ºB
- 6ºF
- 3ºH

13- COMPETICIONES OFICIALES

13-1 La FTMPA organizará cada temporada las siguientes competiciones oficiales, siempre que existan al menos tres participantes inscritos, excepto las modalidades de equipos que bastará con dos equipos inscritos:

- Campeonatos de Asturias de Veteranos, en todas las categorías de edades
- Campeonatos de Asturias Absolutos de Primera categoría
- Campeonatos de Asturias Absolutos de Segunda categoría
- Campeonatos de Asturias Absolutos de Tercera categoría
- Campeonatos de Asturias Sub-23
- Campeonatos de Asturias Juveniles
- Campeonatos de Asturias Infantiles
- Campeonatos de Asturias Alevines
- Campeonatos de Asturias Benjamines
- Liga Nacional de Tercera Categoría Masculina
- Liga Nacional de Segunda Categoría Femenina
- Open Absoluto
- Torneos de clasificación Benjamines, Alevines, Infantiles y Juveniles
- TOP Asturias Absoluto
- Liga Territorial de Segunda categoría

13-2 Todos los Campeonatos de Asturias, excepto los de Tercera y Segunda Absolutos se disputarán siempre que al menos haya tres inscritos en individuales y dobles y dos en equipos, en las siete modalidades siguientes:

- Equipos Masculinos
- Equipos Femeninos
- Individual Masculino
- Individual Femenino
- Dobles Masculinos
- Dobles Femeninos
- Dobles Mixtos

14- DESCALIFICACIONES, NO PRESENTACION Y ABANDONOS

14-1 Cualquier jugador en la modalidad individual o de dobles que sea descalificado, no se presente a un partido o abandone una competición oficial, no podrá seguir participando en ninguna de las fases o clasificaciones de esa competición.

14-2 De tratarse de una competición individual durante la fase de grupos, todos los partidos se le darán por nulos no teniendo en cuenta sus resultados con ninguno de los otros componentes del grupo.

14-3 De tratarse de una competición individual o de dobles durante la fase de eliminatoria, serán válidas todas las eliminatorias jugadas hasta el momento de la descalificación, no presentación o abandono.

14-4 Los resultados obtenidos en la fase de grupos de una competición individual serán válidos siempre que se hayan disputado la totalidad de los partidos de ese grupo cuando se produzca la descalificación, el abandono o la no presentación.

14-5 En la modalidad de equipos, un equipo que abandone un partido o no se presente al mismo en los plazos y forma que establece el presente reglamento, obtendrá 0 puntos en ese partido y se le descontará un punto de la clasificación final si se trata de una liga a doble vuelta y es la primera vez en esa competición que ese equipo no se presenta a un partido.

14-6 Un equipo que tenga dos abandonos o no presentaciones a dos encuentros en la misma competición se le descalificará de esa competición, y se anularán todos sus partidos si se trata de una liga a una sola vuelta, pero serán válidos los resultados de la primera vuelta si ya ha finalizado esta en una liga de ida y vuelta y el equipo en cuestión ya se ha enfrentado a todos los demás de esa liga.

14-7 De tratarse de una liga por concentración será descalificado un equipo que no se presente o abandone un partido. Todo equipo que sea descalificado en un encuentro por concentración, por parte de un Juez Árbitro causará baja inmediatamente en esa competición.

14-8 Si se tratase de una competición en la fase de eliminatoria, quedaría eliminado un equipo que no se presentase a tiempo para participar o abandonase el encuentro sin haber finalizado, en este caso serían solo válidos los resultados obtenidos en la fase de grupos, si anteriormente la había habido, quedando eliminado en toda la segunda fase.

14-9 En caso de abandono, no presentación o expulsión de dos jugadores o parejas que han de enfrentarse, se dará por ganador al que tuviese mejor clasificación antes de comenzar el encuentro.

15- CALENDARIOS

15-1 No podrá programarse ningún Campeonato de Asturias coincidiendo en fecha con otro de nivel nacional o internacional oficial, cuando en ambos pueda participar el mismo jugador, pareja o equipo.

15-2 De coincidir con Ligas Nacionales a celebrar en Asturias deberá haber al menos un margen de tres horas entre la última partida programada en el campeonato y el comienzo del encuentro de Liga en la que tenga que intervenir el mismo jugador.

15-3 No podrá programarse ningún Campeonato de Asturias coincidiendo con convocatorias, concentraciones o selecciones territoriales o nacionales donde esté implicado algún jugador, pareja o equipo de los que han de participar en ese campeonato.

15-4 En el caso de que la competición nacional o internacional o la concentración o selección de un determinado jugador coincida con un torneo de clasificación Territorial u Open, la FTMPA otorgará al jugador que no ha podido asistir la media de los puntos que obtenga o haya obtenido en la temporada en el torneo de clasificación u Open, aplicando esta media por defecto.

15-5 Si con posterioridad a la programación de un campeonato de Asturias un jugador, pareja o equipo que tenga que jugar en ese campeonato se inscribe para participar en una competición nacional o internacional se suspenderá automáticamente el Campeonato de Asturias.

15-6 No se podrán programar campeonatos de Asturias coincidiendo con partidos de Ligas Nacionales o fases de ascenso o descenso, siempre que el jugador que tenga que participar en ambas competiciones tenga licencia de liga nacional antes del sorteo del campeonato de Asturias.

15-7 A efectos de las fechas de las Ligas Nacionales y fases de ascenso y descenso, estas serán las que vienen en el calendario oficial de la Real Federación Española de Tenis de Mesa, no siendo admitida una fecha de Liga Nacional o fase de ascenso y descenso producto de un cambio por el acuerdo entre clubes, salvo que ese cambio sea una modificación del calendario de la propia Federación Española.

15-8 Las fechas y horarios previstos por la FTMPA para los encuentros en las modalidades de equipos a doble vuelta, podrán ser modificados por los propios clubes siempre que los implicados estén de acuerdo y el encuentro se dispute con anterioridad a la fecha prevista por la propia FTMPA o como máximo el fin de semana siguiente al viernes programado, si en realidad ha sido en un viernes la programación.

15-9 De no existir acuerdo entre dos clubes sobre la fecha y horario del cambio permanecerá la programada por la FTMPA.

15-10 Los clubes interesados en realizar un cambio de horario y fecha comunicarán por escrito este cambio a la FTMPA con al menos 24 horas de adelanto sobre la nueva fecha y hora propuesta por los citados clubes y siempre con la firma de ambos delegados.

15-11 Una vez conocida la programación de la Real Federación Española de Tenis de Mesa, así como los calendarios oficiales en los que participan equipos asturianos, la FTMPA confeccionará el calendario de competiciones para toda la temporada. En la confección de los calendarios podrá estar presente un representante acreditado por cada club asturiano para exponer sus propuestas y las decisiones que se adopten serán por mayoría simple.

15-12 Salvo en los casos previstos en este reglamento o errores detectados a posteriori, no podrá cambiarse ninguna fecha del calendario de competiciones una vez haya sido aprobado por los clubes en asamblea, excepto que exista una propuesta por escrito de la totalidad de los clubes asturianos para modificar una determinada fecha de competición.

16- CLASIFICACIONES TERRITORIALES

16-1 La FTMPA establecerá la clasificación territorial en la modalidad individual para todas las categorías tanto en masculino como femenino.

16-2 En las categorías de Veteranos y Sub-23, las clasificaciones finales territoriales vendrán determinadas por las posiciones que ocupen los jugadores en los campeonatos de Asturias de esas categorías, aunque en la confección de sorteos se guiarán por los 16 primeros de la clasificación absoluta, y a continuación por los resultados del año anterior en su categoría.

16-3 En la categoría Absoluta se tendrán en cuenta los resultados de los Campeonatos de Asturias absolutos de Tercera, Segunda y Primera categoría

16-4 En las categorías Juvenil, Infantil, Alevín y Benjamín se jugará un número de torneos de clasificación puntuables para obtener la clasificación de esas categorías.

16-5 La cantidad de torneos de clasificación puntuables ha de estar determinada en el calendario oficial de principio de temporada y ha de ser de un mínimo de tres y un máximo de cinco, siendo la misma cantidad de torneos para todas las categorías.

16-6 Los torneos de clasificación de las categorías Juvenil, Infantil Alevín y Benjamín, así como los ópenes Asturias puntuarán para la clasificación territorial de sus categorías, de la siguiente forma:

CAMPEÓN	130 puntos
SUBCAMPEÓN	110 puntos
TERCERO	100 puntos
CUARTO	90 puntos
QUINTO	70 puntos
SEXTO	60 puntos
SÉPTIMO	50 puntos
OCTAVO	40 puntos
ANTERIOR ELIMINATORIA	35 puntos
ANTERIOR ELIMINATORIA	30 puntos
ANTERIOR ELIMINATORIA	25 puntos
ANTERIOR ELIMINATORIA	20 puntos
ANTERIOR ELIMINATORIA	15 puntos
ANTERIOR ELIMINATORIA	10 puntos
ANTERIOR ELIMINATORIA	5 puntos
ANTERIOR ELIMINATORIA	4 puntos
ANTERIOR ELIMINATORIA	3 puntos

16-7 Se entiende por anterior eliminatória, el haber perdido en la fase eliminatória en una ronda anterior a la del jugador inmediatamente superior. De manera que será anterior eliminatória al octavo clasificado cualquier jugador que haya perdido en octavos de final y así sucesivamente.

16-8 En los campeonatos de Asturias de cada categoría, excepto Tercera y Segunda Absoluta, así como en el TOP Asturias, los jugadores que participen en la modalidad individual obtendrán el doble de los puntos del artículo 16-6 para la clasificación final.

16-9 en caso de empate a puntos en una posición de la clasificación Territorial, estarán colocados según se especifica en el artículo 16-11, no siendo vinculante esta clasificación en aquellos casos que implique participación en un campeonato de Asturias, donde los puestos se deberán jugar entre los implicados.

16-10 La FTMPA proporcionará bien por correo, o bien a través de su página web, a los clubes que lo soliciten con jugadores clasificados y a los jugadores con licencia individual implicados las clasificaciones territoriales y resultados una vez finalizada la competición y antes del sorteo de la próxima de esa misma categoría.

16-11 En caso de empate en una clasificación por puntos de dos o varios jugadores, que no implique puesto para participar o no participar en un campeonato de Asturias (por ejemplo, para definir cabezas de serie de algún torneo u Open), los criterios de desempate serán:

A) La mayor media de puntos obtenidos en los 4 últimos torneos disputados del mismo campeonato. Para el cálculo solo contarán los puntos logrados por el jugador en los torneos en que

haya participado. Se tendrán en cuenta para esta media los campeonatos de Asturias y el Top Asturias solo para los 8 jugadores que los hayan disputado.

B) Si sigue habiendo jugadores empatados, se ordenarán entre sí según la clasificación en la que aparezcan TODOS los implicados, priorizándose en el caso de los Open la clasificación absoluta, y a continuación las específicas por edad (veteranos, juvenil, infantil, alevín y benjamín). Para la clasificación juvenil, infantil y alevín, se tendrán primero en cuenta las de las categorías inmediatamente inferiores, y después las superiores. Para los benjamines se utilizarán por orden la alevín, infantil, juvenil y absoluta.

C) Finalmente, en caso de persistir los empates, será el Seleccionador Territorial quien ordene en cada caso los jugadores según su criterio, respetando en la medida de lo posible el orden parcial obtenido en los anteriores puntos.

17- IDENTIFICACIONES EN LAS COMPETICIONES

17-1 Se establecen las abreviaturas identificativas en una competición de las diferentes categorías de juego colocando éstas delante del partido que se va a jugar con las siguientes claves:

VE	Veteranos
SE	Absolutos
23	Sub-23
JU	Juvenil
IN	Infantil
AL	Alevín
BE	Benjamin
CE	Cadetes Escolares
IE	Infantiles Escolares
AE	Alevines Escolares

17-2 Se establecen las abreviaturas identificativas en una competición de las diferentes modalidades de juego colocando éstas delante del partido que se va a jugar con las siguientes claves:

EM	Equipos masculinos
EF	Equipos femeninos
IM	Individual masculino
IF	Individual femenino
DM	Dobles masculinos
DF	Dobles femeninos
DX	Dobles mixtos

17-3 En los torneos y campeonatos en los que solo exista una modalidad de juego, individual, equipos, etc. se suprimirán las letras del artículo anterior poniendo tan solo la categoría.

17-4 En los torneos y campeonatos en los que solo exista una categoría, será suficiente poner las letras de la modalidad.

17-5 Para identificar un club al que pertenezca un jugador o una pareja, en un campeonato o torneo se colocará entre paréntesis después de los nombres dos letras representativas en mayúscula. Las citadas letras corresponderán a las dos primeras letras del nombre del equipo en caso de tener un solo nombre, una vez que se hayan suprimido los artículos y el epígrafe “tenis de mesa”.

17-6 Cuando el club tenga dos o más nombres se le colocará la primera letra de los dos primeros nombres. En caso de coincidencia de identificaciones de dos clubes permanecerá con este sistema el club más antiguo adoptando la siguiente o siguientes letras los clubes más modernos.

18- CAMPEONATOS DE ASTURIAS DE VETERANOS

18-1 La modalidad de equipos tanto masculino como femenino se jugará en una liga por concentración en la misma localidad y fecha, una vez cerradas las inscripciones.

18-2 En la modalidad de equipos, cuando existan al menos dos inscritos se jugarán las mismas categorías de edad que en el Campeonato de España, de no existir dos inscritos se jugará por el sistema de la categoría de edad inmediatamente anterior donde si existan dos equipos inscritos.

18-3 En la modalidad de equipos no podrán alinearse todos los jugadores de una categoría de edad superior en la inferior cuando exista competición en esa categoría superior.

18-3 La modalidad de dobles masculinos, dobles femeninos y dobles mixtos, se jugará por el sistema de eliminatoria directa al mejor de cinco juegos.

18-4 La modalidad individual tanto en masculino como en femenino se jugará por el sistema mixto de grupos y eliminatorias de existir mas de seis jugadores, en caso de que sean seis o menos el número de inscritos se jugará en un grupo único.

18-5 En la modalidad de equipos no podrá participar un equipo en una categoría inferior cuando todos los componentes sean de categoría superior y exista competición en esa categoría superior.

18-6 Existirán en la modalidad individual y dobles las mismas categorías que en los campeonatos de España, siempre que al menos existan tres jugadores o parejas participantes.

18-7 En caso de no existir un mínimo de tres jugadores se pasará a jugar a la categoría inmediatamente anterior.

18-8 No podrá participar en individual o dobles ningún jugador que no tenga la nacionalidad española.

18-9 En caso de existir un mínimo de tres participantes en la modalidad individual, no podrá un jugador o pareja participar en ninguna categoría inferior a la de su edad.

18-10 Las parejas formadas por jugadores de diferente categoría de edad, deberán participar en la categoría del jugador de menos edad de la pareja.

19-CAMPEONATOS DE ASTURIAS ABSOLUTOS

19-1 En los campeonatos de Asturias absolutos en la modalidad de equipos podrán participar ocho equipos masculinos y cuatro equipos femeninos y se jugará por concentración en una fase de grupos y cruces el mismo día.

19-2 La participación en los campeonatos de Asturias Absolutos corresponde a los siete equipos mejor clasificados de las ligas nacionales para el masculino y los tres equipos mejor clasificados para el femenino, entendiéndose esa clasificación una vez hayan finalizado las Ligas o en su defecto una vez haya finalizado la primera vuelta.

19-3 La plaza del octavo equipo masculino participante y la del cuarto femenino corresponderá al campeón de la Liga Territorial de Segunda Categoría.

19-4 En caso de existir menos de siete equipos en masculino o menos de tres en Femenino en las Ligas Nacionales, se clasificarán los equipos mejor clasificados en la Liga Territorial de Segunda Categoría. Si aún así no hubiera suficientes equipos se clasificarán por los resultados del año anterior.

19-5 En la formación de los grupos de equipos masculinos, se evitará la coincidencia en el mismo grupo de dos equipos del mismo club, y en caso de existir tres equipos del mismo club, el “A” irá en el mismo grupo que el “C”

19-6 En la modalidad masculina la segunda fase de cruces se jugará de forma que el primer clasificado del grupo A se enfrente al segundo del grupo B y el primero del grupo B al segundo del grupo A, formando de esta forma las semifinales. En la final se enfrentarán los ganadores de esta eliminatoria y en el tercer y cuarto puesto los perdedores.

19-7 Si un Club presentase mas de un equipo para participar en el campeonato de Asturias de Equipos Absolutos, no podrá alinear en un equipo inferior a jugadores que hayan participado en Liga Nacional, con un equipo de superior categoría, más de 5 partidos en el caso de que los jugadores sean de categorías inferiores a la Senior, y más de 2 partidos en el caso de que sean jugadores Senior o Veteranos.

19-8 No podrán participar en el Campeonato de Asturias de equipos Absolutos jugadores Senior o Veteranos que no tengan licencia de Liga Nacional con el equipo en el que pretenden jugar, según las licencias emitidas por la RFETM cuando se trate del cupo de equipos que proceden de las Ligas Nacionales. Cuando se trate de equipos procedentes de la Liga Territorial no podrá participar ningún jugador que no haya sido inscrito en esa liga con ese equipo. Quedan exceptuados de esta norma los cuatro mejores jugadores de las clasificaciones territoriales Benjamín, Alevín, Infantil y Juvenil a los que se les permite participar en cualquier equipo de su club, pudiendo participar en con solo equipo de su club en el campeonato de Asturias.

19-9 La modalidad individual tanto masculina como femenina se jugará en tres categorías dependiendo de la clasificación de los jugadores en la temporada anterior, estas tres categorías se denominarán Tercera, Segunda y Primera.

19-10 Podrán participar en Tercera categoría tanto masculina como femenina todos los jugadores y jugadoras que se inscriban.

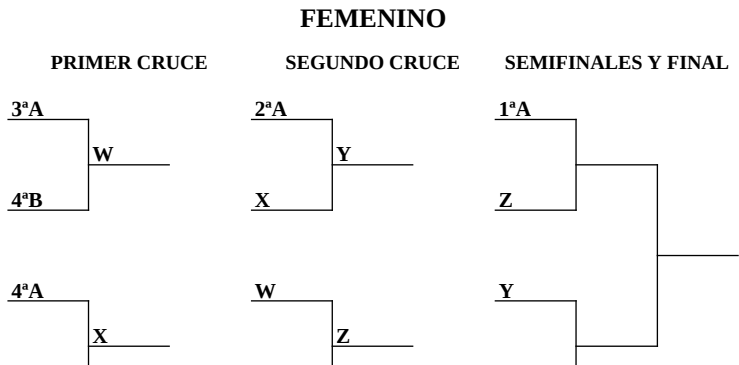
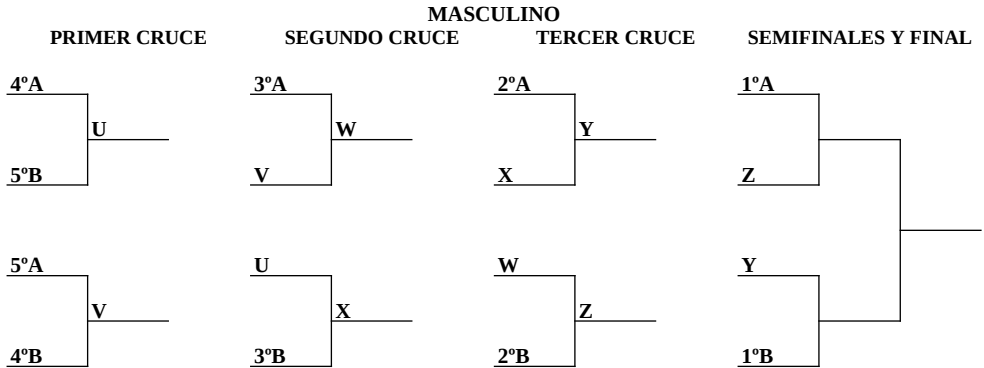
19-11 En la categoría Tercera se formarán grupos y eliminatorias según el presente reglamento, en función del número de inscritos, clasificándose para Segunda categoría los cuatro primeros clasificados en masculino y las dos primeras clasificadas en femenino.

19-12 En Segunda categoría podrán participar en masculino, los cuatro jugadores descendidos de Primera categoría en la Temporada anterior, los cuatro jugadores que han permanecido en Segunda categoría la temporada anterior y los cuatro primeros clasificados del Campeonato de Tercera de la Actual Temporada. En la modalidad femenina, podrán participar las dos últimas clasificadas de la categoría Primera de la temporada anterior, las cuatro jugadoras que han permanecido en Segunda en la Temporada anterior y las dos primeras clasificadas de Tercera categoría de la presente temporada.

19-13 En caso de no inscripción de un jugador en cualquiera de las categorías, pasará a ocupar su plaza el jugador inmediatamente siguiente en la categoría inferior, descendiendo el jugador no inscrito a esa categoría.

19-14 Una vez conocidos los doce jugadores y las ocho jugadoras, se formarán dos grupos sorteando a pares en función de la clasificación, de manera que no puedan estar dos componentes del mismo par en el mismo grupo.

19-15 Se jugará una liga a una sola vuelta entre los seis componentes de cada grupo masculino y las cuatro componentes de cada grupo femenino, descendiendo los sextos clasificados masculinos de cada grupo directamente y jugándose una segunda fase por eliminatorias de la siguiente forma:



19-16 Se jugarán los puestos primero al duodécimo y primera a octava, para establecer la clasificación final de esta Segunda categoría, ascendiendo los cuatro primeros y las dos primeras a Primera categoría.

19-17 En Tercera y Segunda categoría se jugarán al mejor de cinco juegos todas las eliminatorias.

19-18 Descenderán a Tercera categoría los cuatro últimos y las dos últimas clasificadas.

19-19 Existirán cuatro reservas en masculino y dos reservas en Femenino, que podrán participar, en caso de que existan bajas, el día de la competición.

19-20 Los reservas siempre estarán elegidos por el orden de la clasificación mas reciente, entrando a sustituir, igualmente por ese orden.

19-21 En Primera categoría masculina, podrán participar los ocho primeros clasificados de Primera de la Temporada anterior y los cuatro primeros clasificados de Segunda de la actual Temporada. En Primera categoría femenina, podrán participar las seis primeras clasificadas de Primera categoría de la temporada anterior, y las dos primeras clasificadas de Segunda categoría de la presente temporada.

19-22 El sistema de juego, formación de los grupos y eliminatorias será el mismo que para la Segunda categoría tanto en masculino como en femenino.

19-23 Descenderán a Segunda categoría los cuatro últimos clasificados y las dos últimas clasificadas.

19-24 Los cuartos de final, semifinales y final de primera categoría individual en masculino y femenino, se jugarán al mejor de siete juegos, jugándose el resto de las eliminatorias y grupos de primera categoría al mejor de cinco juegos, tanto en el masculino como en el femenino.

19-25 Se jugaran los puestos primero al octavo para conocer la clasificación final. En la modalidad masculina los puestos 11-12 y 9-10 vendrán dictaminados por la posición que ocupaban los jugadores de esa eliminatoria antes del comienzo de la competición, no disputándose por tanto.

19-26 En la modalidad de dobles masculinos, femeninos y mixtos podrán inscribirse todas las parejas que lo deseen siempre que al menos uno de sus componentes esté clasificado entre los dieciséis primeros de la última clasificación absoluta individual.

19-27 La modalidad de dobles masculinos, femeninos y mixtos se jugará por eliminatoria directa jugándose los puestos tercero y cuarto para obtener las clasificaciones finales.

19-28 A efectos de obtener la puntuación de un doble, se le dará a un jugador que no tenga clasificación un número mayor en uno al último clasificado absoluto tanto en masculino como en femenino o mixto.

19-29 No podrá participar en un campeonato de Asturias Absoluto, en individual o dobles, un jugador que no tenga la nacionalidad Española, si es mayor de 18 años

20- CAMPEONATOS DE ASTURIAS SUB-23

20-1 En la modalidad de equipos Sub-23 se jugará por concentración en una liga a una sola vuelta, formando los cabezas de serie según el presente reglamento. Los jugadores que participen en cada equipo deben de ser todos de categoría Sub-23.

20-2 Los campeonatos de Asturias Sub-23 en la modalidad de individual tanto masculino como en femenino se jugaran por sistema de grupos en función del número de jugadores inscritos, clasificándose, caso de que haya más de un grupo los dos primeros de cada grupo para la siguiente fase eliminatoria según el presente reglamento.

20-3 A efectos de cabeza de serie en las modalidades tanto de equipos como de individuales y dobles masculinos, femeninos o mixtos éstas se obtendrán por los 12 mejores puestos en los Campeonatos de Asturias Absolutos, y a continuación por los resultados de los jugadores individualmente en los campeonatos de la temporada anterior en la categoría Sub-23.

20-4 Los campeonatos de Asturias Sub-23 en las modalidades de dobles masculinos, dobles femeninos y dobles mixto se jugarán por eliminatoria directa al mejor de cinco juegos jugándose igualmente el tercer y cuarto puesto para obtener clasificaciones.

20-5 No podrá participar en el campeonato de Asturias Sub-23, en la modalidad individual o dobles un jugador que no sea de esa categoría.

20-6 No podrá participar en el campeonato de Asturias Sub-23, en la modalidad de individual o dobles un jugador que no tenga la nacionalidad española.

21- CAMPEONATO DE ASTURIAS JUVENIL

21-1 En la modalidad de equipos juveniles se jugará por concentración, o en una liga a doble vuelta entre todos los equipos inscritos tanto en masculino como en femenino, estableciendo cabezas de serie en función de la clasificación más reciente de los mejores jugadores de cada equipo.

21-2 En la modalidad individual tanto masculino como femenino podrán participar los ocho primeros jugadores clasificados de la clasificación juvenil una vez hayan finalizado los torneos clasificatorios de toda la temporada.

21-3 En caso de empate en la clasificación juvenil de dos o más jugadores para el puesto octavo, se jugarán entre los implicados ese puesto, debiendo jugarse los partidos para determinar el jugador octavo en el mismo lugar y antes de ser sorteado para el campeonato de Asturias individual.

21-4 En el campeonato de Asturias juvenil individual tanto masculino como femenino, se formarán dos grupos A y B de cuatro jugadores cada uno en función de las clasificaciones, sorteándose la composición de estos grupos a pares, de manera que no puedan existir dos jugadores del mismo par en el mismo grupo. Se jugará una liga a una sola vuelta entre los componentes de cada grupo.

21-5 La segunda fase se jugará por el mismo sistema de eliminatoria que el campeonato de Asturias absoluto de Primera categoría femenina.

21-6 Se jugarán los puestos del primero al octavo para establecer toda la clasificación final de todos los jugadores.

21-7 La competición individual se jugará al mejor de cinco juegos tanto la fase de grupos como las eliminatorias posteriores para todos los puestos.

21-8 En la modalidad de dobles tanto masculino, como femenino o mixto podrá participar cualquier pareja inscrita siempre que al menos uno de sus componentes esté clasificado entre los doce primeros de la clasificación individual juvenil.

21-9 En todas las modalidades de dobles el sistema de juego será de eliminatoria directa al mejor de cinco juegos.

21-10 Se establecerán cabezas de serie en los dobles en función de la clasificación individual de cada uno de los componentes de la pareja.

21-11 Un jugador que no esté dentro de la clasificación juvenil se le otorgará un puesto más que la del último clasificado, a fin de establecer los posibles cabezas de serie y la posición de cada doble.

21-12 Existirán dos jugadores reservas en las modalidades individuales, que participarán en caso de bajas, y podrán inscribirse en los dobles.

21-13 En el campeonato de Asturias Juvenil no podrá participar en la modalidad de dobles o individual ningún jugador mayor de 18 años que no tenga la nacionalidad española.

22- CAMPEONATO DE ASTURIAS INFANTIL

22-1 En la modalidad de equipos infantiles se jugará por concentración, o en una liga a doble vuelta entre todos los equipos inscritos tanto en masculino como en femenino, estableciendo cabezas de serie en función de la clasificación más reciente de los mejores jugadores de cada equipo.

22-2 En la modalidad individual tanto masculino como femenino podrán participar los ocho primeros jugadores clasificados de la clasificación infantil una vez hayan finalizado los torneos clasificatorios de toda la temporada.

22-3 En caso de empate en la clasificación infantil de dos o más jugadores para el puesto octavo, se jugarán entre los implicados ese puesto, debiendo jugarse los partidos para determinar el jugador octavo en el mismo lugar y antes de ser sorteado para el campeonato de Asturias individual.

22-4 En el campeonato de Asturias infantil individual tanto masculino como femenino, se formarán dos grupos A y B de cuatro jugadores cada uno en función de las clasificaciones, sorteándose la composición de estos grupos a pares, de manera que no puedan existir dos jugadores del mismo par en el mismo grupo. Se jugará una liga a una sola vuelta entre los componentes de cada grupo.

22-5 La segunda fase se jugará por el mismo sistema de eliminatoria que el campeonato de Asturias absoluto de Primera categoría femenina.

22-6 Se jugarán los puestos del primero al octavo para establecer toda la clasificación final de todos los jugadores.

22-7 La competición individual se jugará al mejor de cinco juegos tanto la fase de grupos como las eliminatorias posteriores para todos los puestos.

22-8 En la modalidad de dobles tanto masculino, como femenino o mixto podrá participar cualquier pareja inscrita siempre que al menos uno de sus componentes esté clasificado entre los doce primeros de la clasificación individual infantil.

22-9 En todas las modalidades de dobles el sistema de juego será de eliminatoria directa al mejor de cinco juegos.

22-10 Se establecerán cabezas de serie en los dobles en función de la clasificación individual de cada uno de los componentes de la pareja.

22-11 Un jugador que no esté dentro de la clasificación infantil se le otorgará un puesto más que la del último clasificado, a fin de establecer los posibles cabezas de serie y la posición de cada doble.

22-12 Existirán dos jugadores reservas en las modalidades individuales, que participarán en caso de bajas, y podrán inscribirse en los dobles.

23- CAMPEONATO DE ASTURIAS ALEVÍN

23-1 En la modalidad de equipos alevines se jugará por concentración, o en una liga a doble vuelta entre todos los equipos inscritos tanto en masculino como en femenino, estableciendo cabezas de serie en función de la clasificación más reciente de los mejores jugadores de cada equipo.

23-2 En la modalidad individual tanto masculino como femenino podrán participar los ocho primeros jugadores clasificados de la clasificación alevín una vez hayan finalizado los torneos clasificatorios de toda la temporada.

23-3 En caso de empate en la clasificación alevín de dos o más jugadores para el puesto octavo, se jugarán entre los implicados ese puesto, debiendo jugarse los partidos para determinar el jugador octavo en el mismo lugar y antes de ser sorteado para el campeonato de Asturias individual.

23-4 En el campeonato de Asturias alevín individual tanto masculino como femenino, se formarán dos grupos A y B de cuatro jugadores cada uno en función de las clasificaciones, sorteándose la composición de estos grupos a pares, de manera que no puedan existir dos jugadores del mismo par en el mismo grupo. Se jugará una liga a una sola vuelta entre los componentes de cada grupo.

23-5 La segunda fase se jugará por el mismo sistema de eliminatoria que el campeonato de Asturias absoluto de Primera categoría femenina.

23-6 Se jugarán los puestos del primero al octavo para establecer toda la clasificación final de todos los jugadores.

23-7 La competición individual se jugará al mejor de cinco juegos tanto la fase de grupos como las eliminatorias posteriores para todos los puestos.

23-8 En la modalidad de dobles tanto masculino, como femenino o mixto podrá participar cualquier pareja inscrita siempre que al menos uno de sus componentes esté clasificado entre los doce primeros de la clasificación individual alevín.

23-9 En todas las modalidades de dobles el sistema de juego será de eliminatoria directa al mejor de cinco juegos.

23-10 Se establecerán cabezas de serie en los dobles en función de la clasificación individual de cada uno de los componentes de la pareja.

23-11 Un jugador que no esté dentro de la clasificación alevín se le otorgará un puesto más que la del último clasificado, a fin de establecer los posibles cabezas de serie y la posición de cada doble.

23-12 Existirán dos jugadores reservas en las modalidades individuales, que participarán en caso de bajas, y podrán inscribirse en los dobles.

24- CAMPEONATO DE ASTURIAS BENJAMIN

24-1 En la modalidad de equipos benjamines se jugará por concentración, o en una liga a doble vuelta entre todos los equipos inscritos tanto en masculino como en femenino, estableciendo cabezas de serie en función de la clasificación más reciente de los mejores jugadores de cada equipo.

24-2 En la modalidad individual tanto masculino como femenino podrán participar los ocho primeros jugadores clasificados de la clasificación benjamín una vez hayan finalizado los torneos clasificatorios de toda la temporada.

24-3 En caso de empate en la clasificación benjamín de dos o más jugadores para el puesto octavo, se jugarán entre los implicados ese puesto, debiendo jugarse los partidos para determinar el jugador octavo en el mismo lugar y antes de ser sorteado para el campeonato de Asturias individual.

24-4 En el campeonato de Asturias benjamín individual tanto masculino como femenino, se formarán dos grupos A y B de cuatro jugadores cada uno en función de las clasificaciones, sorteándose la composición de estos grupos a pares, de manera que no puedan existir dos jugadores del mismo par en el mismo grupo. Se jugará una liga a una sola vuelta entre los componentes de cada grupo.

24-5 La segunda fase se jugará por el mismo sistema de eliminatoria que el campeonato de Asturias absoluto de Primera categoría femenino.

24-6 Se jugarán los puestos del primero al octavo para establecer toda la clasificación final de todos los jugadores.

24-7 La competición individual se jugará al mejor de cinco juegos tanto la fase de grupos como las eliminatorias posteriores para todos los puestos.

24-8 En la modalidad de dobles tanto masculino, como femenino o mixto podrá participar cualquier pareja inscrita siempre que al menos uno de sus componentes esté clasificado entre los doce primeros de la clasificación individual benjamín.

24-9 En todas las modalidades de dobles el sistema de juego será de eliminatoria directa al mejor de cinco juegos.

24-10 Se establecerán cabezas de serie en los dobles en función de la clasificación individual de cada uno de los componentes de la pareja.

24-11 Un jugador que no esté dentro de la clasificación benjamín se le otorgará un puesto más que la del último clasificado, a fin de establecer los posibles cabezas de serie y la posición de cada doble.

24-12 Existirán dos jugadores reservas en las modalidades individuales, que participarán en caso de bajas y podrán inscribirse en los dobles.

25- EQUILIBRIO DE GRUPOS EN LOS CAMPEONATOS DE ASTURIAS

25-1 Si por la escasez de jugadores juveniles, infantiles, o alevines no pudiera completarse el cupo mínimo, según este reglamento, de jugadores y jugadoras en la modalidad individual de los campeonatos de Asturias de estas categorías, podrán participar en ese campeonato los siguientes clasificados en la categoría inmediatamente inferior hasta completar esos cupos.

26- GASTOS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE ASTURIAS

26-1 Todos los campeonatos de Asturias Individuales llevarán gastos de inscripción que la FTMPA comunicará al principio de cada temporada y que deberán ser abonados antes del sorteo, por los jugadores en el caso de licencia independiente o por los clubes a los que los jugadores pertenezcan.

26-2 Un jugador que cause baja en un campeonato de Asturias individual, con posterioridad a las 14:00 horas del viernes de la semana en la que se va a disputar ese campeonato, perderá los derechos de devolución de la correspondiente inscripción que haya realizado.

26-3 Un jugador que cause baja en un campeonato de Asturias individual, con posterioridad a las 14:00 horas del viernes de la semana en la que se va a disputar ese campeonato, deberá abonar la correspondiente sanción económica, la cual vendrá regulada al comienzo de cada temporada mediante circular.

27- TORNEOS DE CLASIFICACION

27-1 Los torneos de clasificación se jugarán en las categorías Juvenil, Infantil, Alevín, y Benjamín tanto en masculino como en femenino, siempre que al menos haya 3 inscritos, y serán valederos para establecer las Clasificaciones Territoriales de sus categorías de la temporada.

27-2 Los torneos de clasificación se jugarán por el sistema mixto, de grupos y eliminatoria, en función del número de jugadores inscritos y según la normativa del presente reglamento.

27-3 En la categoría Benjamín tanto masculino como en femenino, podrán participar todos los jugadores de esa categoría con licencia en vigor.

27-4 En la categoría Alevín tanto masculino como en femenino, podrán participar todos los jugadores de esa categoría con licencia en vigor, mas el 20%, por exceso, de los jugadores que se

encuentren en la última clasificación Benjamín, tanto en masculino como en femenino, obteniendo este 20% de la clasificación territorial y no de los resultados del último torneo, clasificándose un mínimo de 4 jugadores.

27-5 En el supuesto de que por su nivel de juego el 20% de los jugadores Benjamines sean cabezas de serie del torneo Alevín, se continuara por los siguientes clasificados hasta completar el 20% de jugadores Benjamines que no sean cabezas de serie en el Alevín.

27-6 En la categoría infantil tanto masculino como en femenino, podrán participar todos los jugadores de esa categoría con licencia en vigor, más el 20%, por exceso, de los jugadores que se encuentren en la última clasificación alevín, tanto en masculino como en femenino, obteniendo este 20% de la clasificación territorial y no del último torneo, clasificándose un mínimo de 4 jugadores.

27-7 En el supuesto de que por su nivel de juego el 20% de los jugadores alevines sean cabezas de serie del torneo infantil se continuara por los siguientes clasificados hasta completar el 20% de jugadores alevines que no sean cabezas de serie en el infantil.

27-8 En la categoría juvenil tanto masculino como en femenino, podrán participar todos los jugadores de esa categoría con licencia en vigor, más el 20%, por exceso, de los jugadores que se encuentren en la última clasificación infantil, tanto en masculino como en femenino, obteniendo este 20% de la clasificación territorial y no de los resultados del último torneo, clasificándose un mínimo de 4 jugadores.

27-9 En el supuesto de que por su nivel de juego el 20% de los jugadores infantiles sean cabezas de serie del torneo juvenil se continuara por los siguientes clasificados hasta completar el 20% de jugadores infantiles que no sean cabezas de serie en el juvenil.

27-10 En todas las categorías, se jugarán todas las eliminatorias para determinar los puestos primero al octavo, así como la fase de consolación.

27-11 Todas las partidas se jugarán al mejor de cinco juegos según la normativa de este reglamento.

27-12 El campeón de Asturias de cada categoría tanto en masculino como en femenino, y el primer clasificado de la clasificación final de cada temporada, o el segundo si coincide el campeón con el primer clasificado, podrán optar a no jugar los Torneos de Clasificación de esa categoría la próxima temporada otorgándoles la máxima puntuación en todos ellos. Esta medida no es extensible ni al subcampeón de Asturias ni al tercer clasificado de la clasificación final

27-13 En el supuesto de que un jugador renuncie a esta norma, esta renuncia será por toda la temporada, pudiendo participar entonces en los Torneos de su categoría y obteniendo solamente los puntos que consiga con su participación.

28- OPEN ASTURIAS

28-1 Cada temporada la FTMPA, organizará un mínimo de tres y un máximo de cinco torneos absolutos que se denominarán OPEN ASTURIAS.

28-2 Existirán dos OPEN, el A en el que podrán participar los ocho primeros clasificados de la categoría absoluta masculina, los cuatro primeros clasificados de la clasificación del propio Open y los cuatro primeros clasificados del Open B. Y el Open B en el que podrán participar el resto de jugadores y jugadoras hasta un MÁXIMO DE 64 INSCRITOS. En caso de más de 64 inscritos se utilizarán las clasificaciones vigentes de todas las categorías, para la obtención de esos 64 jugadores participantes.

28-3 Podrán participar todos los jugadores que lo deseen, tanto de la territorial asturiana como de otra territorial o nacionalidad siempre que tengan LICENCIA EN VIGOR.

28-4 Se formarán grupos en función del número de inscritos, clasificándose para la segunda fase al menos los dos primeros de cada grupo

28-5 Se procurará en la medida de lo posible que los jugadores que ocupen las plazas de sorteo que no sean cabezas de serie no pertenezcan al mismo club.

28-6 Será obligatorio arbitrar todos los encuentros para los que sea designado un jugador o jugadora, siendo descalificado en caso de negativa, incluso cuando ya haya finalizado su competición.

28-7 El Juez Árbitro del Open procurará que los jugadores y jugadoras participantes arbitren el mismo número de partidos.

28-8 La segunda fase del Open B se jugará por eliminatoria colocándose los jugadores según lo establecido en el artículo 12-16 del actual reglamento.

28-9 Se jugará esta segunda fase hasta obtener los cuatro mejores clasificados, y esto cuatro clasificados pasarán a disputar el OPEN A, junto con los doce existentes formando cuatro grupos de cuatro jugadores.

28-10 La Segunda fase igualmente se jugará por eliminatoria disputándose los puestos 1 al 8 para establecer la clasificación final.

28-11 Cada Open concederá puntos a los jugadores y jugadoras en la misma medida que establece el artículo 16-6 de actual reglamento.

28-12 Los gastos de inscripción serán abonados por el propio jugador antes del comienzo de la competición y la cuantía será establecida cada temporada al comienzo de la misma por la FTMPA.

29- TOP ASTURIAS

29-1 Podrán participar en el TOP Asturias, los ocho primeros clasificados o clasificadas de la clasificación de los Open Asturias una vez que se celebren todos los programados para la temporada.

29-2 El TOP Asturias se jugará por el sistema único de liga, jugando todos contra todos al mejor de cinco juegos.

29-3 Los cuatro primeros clasificados o clasificadas del TOP Asturias, recibirán premio en metálico concedido por la FTMPA, salvo que sean menores de edad.

29-4 En el supuesto de que un jugador menor de edad reciba premio se le cambiará el premio en metálico por la misma cantidad en material deportivo. El citado material será escogido por el propio jugador y/o su padres o tutores legales y deberá ser adquirido en la o las empresas colaboradoras con la FTMPA.

29-5 La cantidad final en premios vendrá obtenida de la aportación de los jugadores asistentes a los Open Asturias celebrados.

29-6 Una vez obtenida la cantidad final en Premios (P) esta será repartida de la siguiente forma entre los cuatro primeros clasificados o clasificadas del TOP ASTURIAS.

Cantidad final (P) dividida entre diez y obtendremos la cuota base de la cuantía a cada jugador (C) de la siguiente forma:

Cuarto Clasificado	(C) x 1,7
Tercer clasificado	(C) x 2,2
Subcampeón	(C) x 2,5
Campeón	(C) x 3,6

29-7 La cuantía a entregar a cada jugador ha de ser múltiplo de 5 tomado por defecto, añadiendo el importe sobrante, en caso de existir, a la cuantía del campeón siendo esta igualmente múltiplo de 5 por defecto.

30- LIGA TERRITORIAL

30-1 La FTMPA, organizará cada temporada La Liga Territorial de Segunda Categoría, tanto masculina como femenina, siempre que exista más de un equipo inscrito. Esta liga será clasificatoria para participar en los campeonatos de Asturias Absolutos de equipos.

30-2 Podrán participar en esta liga todos los equipos que lo deseen, disputándose los encuentros por el mismo sistema que el campeonato de Asturias de equipos absolutos y jugándose estos encuentros los viernes de cada semana a las 20:00 horas.

30-3 En caso de acuerdo los equipos podrán cambiar los encuentros de fecha y hora siempre que el nuevo día y hora de comienzo del encuentro no supere las 11:00 horas del domingo siguiente al viernes previsto en el calendario oficial.

30-4 En caso de cambio de fecha u hora de un encuentro, el delegado del equipo local deberá comunicar a la FTMPA el cambio efectuado con antelación.

30-5 Podrán participar en esta Liga todos los jugadores y jugadoras que lo deseen formando parte de sus equipos respectivos siempre que no hayan sido alineados en tres encuentros de Liga Nacional de tratarse de jugadores senior o veteranos, y en seis encuentros de Liga Nacional para el resto de las categorías.

30-6 Los equipos comunicarán a la FTMPA, diez días antes del comienzo de la Liga Territorial, la composición de los jugadores que puedan participar en la misma, pudiendo añadir a lo largo de toda la liga todos los jugadores que deseen siempre que lo comuniquen por escrito a la FTMPA con al menos diez días de antelación al encuentro en el que sean alineados.

30-7 Los jugadores podrán cambiar de equipo en cualquier momento, siempre que no hayan jugado ningún encuentro en la citada Liga Territorial y lo comuniquen por escrito sus equipos de origen y destino a la FTMPA con al menos diez días de antelación al encuentro en el que sean alineados.

30-8 Los equipos deberán enviar diez días antes del comienzo de la competición la dirección del local de juego y el nombre y teléfono del delegado del equipo que será la persona responsable de cualquier comunicación a la FTMPA.

30-9 Los delegados de los equipos enviarán al móvil de la FTMPA la fotografía del acta del encuentro una vez finalizado este. Todos los encuentros serán arbitrados por los equipos locales.

30-10 La FTMPA publicará cada semana los resultados de los encuentros, las actas de juego de los mismos y la clasificación individual de los jugadores.

30-11 La clasificación de los jugadores servirá para complementar las clasificaciones oficiales en los casos de jugadores empatados o en las diferentes competiciones de la temporada donde no exista clasificación suficiente.

31- MATERIAL FEDERATIVO

31-1 La FTMPA, cederá a los Clubes mesas, marcadores, redes, mesas de árbitro y vallas cada temporada para la organización de las competiciones oficiales, siendo responsabilidad de cada club su transporte, almacenaje y montaje de las mismas en las competiciones. Los clubes están obligados a cumplir las cláusulas del contrato que se firme en esta cesión con la FTMPA.

32- INSCRIPCIONES NACIONALES

32-1 Será responsabilidad única de los clubes las inscripciones para competiciones en las modalidades individuales, dobles y equipos de club nacionales a través de la página de la RFETM.

32-2 Será responsabilidad única de la FTMPA las inscripciones de individuales, dobles y equipos de selecciones autonómicas de cualquier categoría que participen en cualquier competición, no pudiendo inscribirse ningún jugador o club para participar en una competición en la que represente a Asturias como selección.

33- SELECCIÓN TERRITORIAL

33-1 La Selección Territorial de jugadores de cualquier categoría, la nombrará la Comisión Técnica, excepto los jugadores que por su clasificación ya formen parte de esa Selección.

33-2 Los Entrenadores de la Selección Territorial, serán el director Técnico o persona que nombre la FTMPA y los entrenadores con licencia vigente propuestos por el propio director Técnico.

33-3 La FTMPA, será la única responsable de la inscripción de un jugador, pareja o equipo en cualquier campeonato de España de Autonomías donde se represente a Asturias en la modalidad de equipos, no pudiendo hacerlo ningún jugador, pareja o equipo a título personal en esa modalidad. Los gastos de la inscripción en cualquier tipo de competición por equipos, serán sufragados íntegramente por la propia FTMPA.

33-4 Cualquier jugador que represente a la Selección Asturiana, recibirá la camiseta y/o polo oficial con el que está obligado a participar en toda la competición para la que fue designado, igualmente los clubes a los que pertenezcan los jugadores seleccionados recibirán en depósito un chándal oficial para cada jugador y entrenador que asista a la competición, siendo el propio club el responsable de devolverlos a la FTMPA una vez que finalice la competición para la que han sido cedidos.

33-5 Todos aquellos jugadores que participen en competiciones nacionales, excluyendo las Ligas, podrán solicitar a través de su club el chándal de la Selección Asturiana para participar en la competición. Los clubes serán los responsables de la conservación y devolución de está chándales a la FTMPA una vez finalice la competición para la que fueron solicitados.

34- COMITÉ DE DISCIPLINA DE LA FTMPA

34-1 El Comité de Disciplina estará formado por tres miembros designados por la Junta directiva de la FTMPA, de los cuales al menos uno ha de ser licenciado en derecho y actuará como presidente del comité.

34-2 Los Miembros del Comité de Disciplina han de reunir los siguientes requisitos para poder formar parte del mismo:

- 1) Ser español o miembro de la UE y mayor de edad**
- 2) No tener ni haber tenido en los últimos tres años licencia federativa por ningún estamento de la FTMPA**
- 3) No ser familiar directo de ningún miembro de la Junta directiva, la Asamblea General o los presidentes de los diferentes clubes asturianos.**

34-3 Las deliberaciones del Comité de Disciplina serán secretas

34-4 Las resoluciones del Comité de Disciplina de la FTMPA podrán ser apeladas en los plazos que establezca la ley al Comité Asturiano de Disciplina Deportiva.

35- DOCUMENTOS ACREDITATIVOS PARA LICENCIAS

35-1 Cuando se obtenga licencia federativa por primera vez, los clubes están obligados a aportar un documento acreditativo original de la edad de los jugadores y su nacionalidad.

35-2 El citado documento que puede ser DNI, NIE, Partida de nacimiento, Carnet de conducir o libro de familia, será fotocopiado y compulsado en la FTMPA, y la citada copia permanecerá en los archivos de la propia FTMPA.

36- MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL MENOR

36-1 Cualquier jugador menor de 18 años que solicite licencia por un club Asturiano o como independiente ha de aportar junto con su DNI, el DNI o NIE del padre madre o tutor legal para poder practicar Tenis de Mesa. Igualmente ha de aportar la autorización firmada por su padre, madre o tutor legal para el almacenaje, distribución y cesión de fotografías, actas, resultados y documentos derivados de la práctica habitual del Tenis de Mesa.

36-2 la FTMPA regulará esta normativa mediante un impreso estándar que estará a disposición de todos los clubes y jugadores menores de edad para su presentación debidamente cumplimentado, en original, la primera vez que obtengan licencia con la propia FTMPA.

37- HOMOLOGACIÓN DE LOCALES

37-1 Todos los locales de juego de competiciones tanto territoriales como nacionales serán verificados por miembros del Comité Territorial de Árbitros de Asturias, los cuales emitirán un certificado con las características y medidas de los propios locales.

37-2 No podrá realizarse una competición territorial en un local que no cuente con el certificado del Comité Territorial de Árbitros de Asturias.

38 TARJETAS DISCIPLINARIAS

38-1 En los campeonatos de Asturias Absolutos individuales y dobles las tarjetas disciplinarias y puntos de penalización a los jugadores serán acumulativas para todo el campeonato de la siguiente manera:

1ª Amarilla, Amonestación

2ª Amarilla-Roja un punto para su oponente o próximo oponente.

3ª Amarilla-Roja dos puntos para su oponente o próximo oponente.

4ª Amarilla-Roja información al Juez-árbitro que decidirá lo que proceda, pudiendo ser expulsado de toda la competición y modalidades, si así lo decidiese el Juez-árbitro.

39 CALENTAMIENTO EN LAS COMPETICIONES

39-1 Si existieran mesas específicas de entrenamiento en una competición y un jugador o pareja ya hubiese competido en esa jornada en la citada competición, no tendrán derecho a ningún minuto de calentamiento siempre que el horario vaya con retraso según lo previsto por la organización.

39-2 Una vez comenzada una competición, solo podrán calentar en las mesas disponibles los jugadores que tengan que participar en dicha competición.

39-3 En una competición por equipos se debe permitir siempre calentar a los equipos un mínimo 15 minutos, si es la primera vez que compiten en esa jornada en esa instalación.

40- DISPOSICIONES FINALES

40-1 El presente reglamento entrará en vigor en la temporada siguiente a la que haya sido aprobado por la Asamblea General de la FTMPA.

40-2 Cualquier modificación total o parcial del presente reglamento ha de ser aprobada igualmente por la Asamblea General de la FTMPA.

40-3 Todas las copias del presente reglamento han de ir selladas con el sello oficial de la FTMPA y firmadas por el presidente y la secretaria general a efectos de autentificar su validez.

40-4 La FTMPA mantendrá el presente reglamento en su página web para poder ser consultado o impreso por todos los clubes adscritos a la propia Federación, así como jugadores, jueces y técnicos. En caso de discrepancia entre el texto de la página web y el sellado y firmado en papel, prevalecerá este último como válido.

40-5 La FTMPA creará una Comisión de Reglamento, formada por un representante de cada club encargada de estudiar, comprobar, y proponer las modificaciones del presente reglamento.

40-6 Las modificaciones y cambios posibles estudiados por la Comisión de Reglamento, le serán propuestos al Presidente de la FTMPA, para su inclusión en la Asamblea General.

40-7 Cualquier modificación del presente reglamento, entrará en vigor, la temporada siguiente a la que se celebre la asamblea donde sea aprobada.

40-8 Cualquier duda o conflicto, en cuanto a las normas y actuaciones en las competiciones que no vengan específicamente reguladas en el presente reglamento, se entiende que se aplicará el reglamento de la Real Federación Española de Tenis de Mesa en ese punto concreto. Cuando exista diferencia, por estar específicamente regulado, entre el Reglamento de la Real Federación Española de Tenis de Mesa, y el de la FTMPA, se aplicará siempre este último.

DILIGENCIA:

Que pongo yo, Isolina Murias García con DNI nº 71.877.058-B como Secretaria General de la Federación de Tenis de Mesa del Principado de Asturias, certificando que el presente Reglamento General Edición 2019, ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de la propia Federación, celebrada en Avilés el día 29 de marzo de 2019, y la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Avilés el 30 de agosto de 2019, quedando derogado el Reglamento General Edición 2018.

Fdo: Dña: Isolina Murias García
Secretaria General de la FTMPA

VºBº del Presidente
D. Juan Carlos Paramá González

ÍNDICE DE ARTÍCULOS

ARTÍCULO	PÁGINAS
1- LICENCIAS	1
2- HORARIOS Y FECHAS DE LAS COMPETICIONES	2
3- NORMATIVA DE LAS COMPETICIONES	3-4
4- SORTEOS DE LAS COMPETICIONES	4-5
5- SISTEMAS DE EQUIPOS	5
6- DOBLES	5-6
7- INDIVIDUALES	6
8- CABEZAS DE SERIE	6-7
9- EMPATES	8
10- ARBITROS	8-9
11- TROFEOS	9-10-11
12- FORMACION DE GRUPOS Y ELIMINATORIAS	11-12-13-14-15
13- COMPETICIONES OFICIALES	15-16
14- DESCALIFICACIONES, NO PRESENTACION Y ABANDONOS	16-17
15- CALENDARIOS	17-18
16- CLASIFICACIONES TERRITORIALES	18-19
17- IDENTIFICACIONES EN LAS COMPETICIONES	20
18- CAMPEONATOS DE ASTURIAS DE VETERANOS	20-21
19- CAMPEONATOS DE ASTURIAS ABSOLUTOS	21-22-23-24
20- CAMPEONATOS DE ASTURIAS SUB-23	24-25
21- CAMPEONATOS DE ASTURIAS JUVENIL	25-26
22- CAMPEONATOS DE ASTURIAS INFANTIL	26
23- CAMPEONATOS DE ASTURIAS ALEVÍN	27
24- CAMPEONATOS DE ASTURIAS BENJAMIN	27-28
25- EQUILIBRIO DE GRUPOS EN LOS CAMPEONATOS DE ASTURIAS	28
26- GASTOS DE INSCRIPCIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE ASTURIAS	29
27- TORNEOS DE CLASIFICACION	29-30
28- OPEN ASTURIAS	29
29- TOP ASTURIAS	29-30
30- LIGA TERRITORIAL	30-31
31- MATERIAL FEDERATIVO	31
32- INSCRIPCIONES NACIONALES	31
33- SELECCIÓN TERRITORIAL	31-32
34- COMITÉ DE DISCIPLINA	32
35- DOCUMENTOS ACREDITATIVOS PARA LAS LICENCIAS	32
36- MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL MENOR	32
37- HOMOLOGACIÓN DE LOCALES	33
38- TARJETAS DISCIPLINARIAS	33
39- CALENTAMIENTO EN LAS COMPETICIONES	33
40- DISPOSICIONES FINALES	33-34
DILIGENCIA FEDERATIVA	36
ÍNDICE DE ARTÍCULOS	37

